


# **SOCIEDAD MÉDICA CLINICA MAICAO S.A.**




## **PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD ANTE LA EVENTUAL INTRODUCCION DEL VIRUS COVID-19 A COLOMBIA**

**¡CALIDAD MEDICA CON ATENCION PERSONALIZADA!**

	<b>SOCIEDAD MEDICA CLÍNICA MAICAO S.A.</b>  <b>NIT. 839000356-0</b>	<b>CÓDIGO</b> MA-PCR-008-PA
		<b>VERSIÓN</b> 002
	<b>PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD FRENTE AL COVID-19</b>	<b>VIGENCIA</b> 01 - 09 - 2016
		<b>PAGINA</b> Página 2 de 15


## PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD ANTE LA EVENTUAL INTRODUCCION DEL VIRUS COVID-19 A COLOMBIA

<b>ELABORO:</b>  LEEXTH OLIVERO NAVARRO	<b>REVISO:</b>  ANNIE AGUILAR	<b>APROBO:</b>  ALDRIN QUINTANA	<b>COPIA CONTROLADA</b>
<b>CARGO:</b> INGENIERO AMBIENTAL	<b>CARGO:</b> JEFE DE CALIDAD.	<b>CARGO:</b> GERENTE GENERAL.	
<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	
<b>FIRMA:</b>	<b>FIRMA:</b>	<b>FIRMA:</b>	

	<b>SOCIEDAD MEDICA CLÍNICA MAICAO S.A.</b>  <b>NIT. 839000356-0</b>	<b>CÓDIGO</b> MA-PCR-008-PA
		<b>VERSIÓN</b> 002
	<b>PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD FRENTE AL COVID-19</b>	<b>VIGENCIA</b> 01 - 09 - 2016
		<b>PAGINA</b> Página 3 de 15

## Tabla de contenido

1. Objetivo.....	4
2. Alcance .....	4
3. Normativa Y Otros Documentos Externos .....	4
4. Definiciones .....	5
5. Medidas Generales Para El Manejo De Residuos Generados En La Atención De Pacientes Por El Virus Covi-19.....	7
6. Actividades De La Clínica Frente Al Manejo De Residuos. ....	9
7. Almacenamiento central, tratamiento y disposición final.....	10
8. Actividades Y Responsabilidades De Las Ambulancias Frente Al Manejo De Residuos.....	11
9. Alistamiento de residuos.....	12
10. Manejo de residuos .....	13
11. Almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final .....	14

	<b>SOCIEDAD MEDICA CLÍNICA MAICAO S.A.</b>  <b>NIT. 839000356-0</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>MA-PCR-008-PA</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>002</b>
	<b>PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD FRENTE AL COVID-19</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>01 - 09 - 2016</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>Página 4 de 15</b>

El plan de Contingencia elaborado por la Clínica Maicao para el manejo de los residuos generados en la atención en salud de pacientes por covid-19 contiene las medidas necesarias que se deben tomar e implementar para la gestión correcta de desechos biológicos ante la emergencia de la epidemia.

### **1. Objetivo**

Establecer en la sociedad médica clínica Maicao las directrices para el manejo y gestión segura de los residuos generados en la atención en salud de por el virus COVID-19 de acuerdo a los lineamientos brindado por el ministerio de salud.

### **2. Alcance**


El plan de contingencia para el manejo de residuos generados en la atención en salud de generados por el virus COVID-19 esta articulado con los procesos del PGIRASA en su gestión interna y externa, es parte fundamental para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

### **3. Normativa Y Otros Documentos Externos**

Reglamento Sanitarito Internacional – RSI 2005.

Ley 09 de 1979 “Por la cual se dictan medidas sanitarias” Título III Salud Ocupacional.

Resolución 4445 de 1996, por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del título IV de la Ley 09 de 1979 en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares.

	<b>SOCIEDAD MEDICA CLÍNICA MAICAO S.A.</b>  <b>NIT. 839000356-0</b>	<b>CÓDIGO</b> MA-PCR-008-PA
		<b>VERSIÓN</b> 002
	<b>PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD FRENTE AL COVID-19</b>	<b>VIGENCIA</b> 01 - 09 - 2016
		<b>PAGINA</b> Página 5 de 15

Resolución 5194 de 2010 “Por la cual se reglamenta la prestación de los servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres”

Decreto 351 de 2018, compilado en el Decreto 780 de 2016.” Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades”

Decreto 1443 de 2014 Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Artículos 24 y 25.


Resolución 3100 de 2019.”Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.

Resolución 1164 de 2002. Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares.

#### 4. Definiciones

**Atención en Salud.** Conjunto de servicios que se prestan al usuario en el marco de los procesos propios del aseguramiento, así como de las actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción y prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que se prestan a toda la población.

**Bioseguridad.** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el

	<b>SOCIEDAD MEDICA CLÍNICA MAICAO S.A.</b>  <b>NIT. 839000356-0</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>MA-PCR-008-PA</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>002</b>
	<b>PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD FRENTE AL COVID-19</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>01 - 09 - 2016</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>Página 6 de 15</b>

desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.


**Generador.** Es toda persona natural o jurídica, pública o privada que produce o genera residuos en el desarrollo de las actividades contempladas en Decreto 351 de 2014.

**Gestión Integral.** Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta el aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos, a fin de lograr beneficios sanitarios y ambientales y la optimización económica de su manejo y gestión respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada región.

**Gestión externa.** Es la acción desarrollada por el gestor de residuos peligrosos que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos fuera de las instalaciones del generador.

**Gestión interna.** Es la acción desarrollada por el generador, que implica la cobertura, planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con la minimización, generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento interno y/o tratamiento de residuos dentro de sus instalaciones.

**Gestor o receptor de residuos peligrosos.** Persona natural o jurídica que presta los servicios de recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos,

	<b>SOCIEDAD MEDICA CLÍNICA MAICAO S.A.</b>  <b>NIT. 839000356-0</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>MA-PCR-008-PA</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>002</b>
	<b>PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD FRENTE AL COVID-19</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>01 - 09 - 2016</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>Página 7 de 15</b>

dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.

### **Manual para la gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades.**

Es el documento mediante el cual se establecen los procedimientos, procesos, actividades y/o estándares que deben adoptarse y realizarse en la gestión integral de todos los residuos generados por el desarrollo de las actividades de qué trata el presente procedimiento.


**Normas de bioseguridad:** Son las normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos

## **5. Medidas Generales Para El Manejo De Residuos Generados En La Atención De Pacientes Por El Virus Covi-19**

La sociedad médica clínica Maicao deberá tener en cuenta las siguientes actividades y responsabilidades para la gestión segura de residuos:

Este procedimiento para el manejo de residuos generados en la atención de casos de pacientes por el virus COVID-19, estará articulado con el plan de gestión integral para los residuos generados en la atención en salud, (**PGIRASA**) el cual debe cumplir con lo establecido en la norma vigente (Decreto 780 de 2016 y Resolución 1164 de 2002).

La institución asegurara el suministro y uso permanente de EPP: Gorro quirúrgico, guantes, tapabocas, protección ocular ajustada de montura integral o protector facial completo, batas impermeables de manga larga.

	<b>SOCIEDAD MEDICA CLÍNICA MAICAO S.A.</b>  <b>NIT. 839000356-0</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>MA-PCR-008-PA</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>002</b>
	<b>PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD FRENTE AL COVID-19</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>01 - 09 - 2016</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>Página 8 de 15</b>

Capacitación a cerca en uso de EPP, medidas de precaución, así como en los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización definidos por la clínica.

Para realizar el manejo de los residuos la institución, tendrá las precauciones especiales a tener en cuenta por el personal que realiza la gestión interna de los residuos.

Minimizar los procedimientos de generación de aerosoles, al momento de realizar las actividades de gestión interna de residuos.

Todo el personal que interviene en la gestión interna de residuos, deberá garantizar las normas de bioseguridad, y tener la capacitación para el desarrollo de sus actividades en el ambiente hospitalario y posteriormente en el transporte y tratamiento final como lo establece el marco normativo.

Aplicar las técnicas de lavado de manos con agua y jabón, antes durante y después de la manipulación de residuos.


Los elementos y equipos utilizados durante la gestión de residuos, deberán seguir procedimientos estrictos de limpieza y desinfección.

El almacenamiento temporal, transporte tratamiento y disposición final se deberá realizar en el menor tiempo posible, con el fin de prevenir la exposición de los trabajadores al virus COVID-19.

Se debe garantizar la comunicación del riesgo de manera responsable en cada una de las fases de la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud como lo establece el decreto 780 de 2016.

Brindar la atención medica en caso de que ocurra un accidente trabajo o enfermedad con ocasión de la manipulación de los residuos generados en la atención en salud.




	<b>SOCIEDAD MEDICA CLÍNICA MAICAO S.A.</b>  <b>NIT. 839000356-0</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>MA-PCR-008-PA</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>002</b>
	<b>PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD FRENTE AL COVID-19</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>01 - 09 - 2016</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>Página 9 de 15</b>

## 6. Actividades De La Clínica Frente Al Manejo De Residuos.

- Establecer Ruta sanitaria para transporte de residuos.
- Utilizar vehículos de recolección interna de residuos de uso exclusivo, el cual deberá ser desinfectado previo al proceso de recolección interna.
- En la habitación del paciente, se deberá garantizar la ubicación de recipiente plástico de color rojo, liviano, resistente a los golpes, que permitan la recolección, contruidos en material rígido impermeable, de fácil limpieza, y resistentes a la corrosión. Los recipientes deberán ser lavados y desinfectados de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Bolsas de color rojo las cuales deben ser de polietileno de alta densidad de 1.6 milésimas de pulgada y deben contar con un rótulo donde se indiquen: el nombre del generador, las palabras **RESIDUOS BIOLÓGICOS (COVID 2019)**.

Una vez depositados los residuos generados de la atención del paciente en la en las bolsas y recipientes, el procedimiento a seguir es el siguiente:

- Apretar y asegurar con nudo bolsa de residuos.
- Remover la bolsa de residuos del recipiente de residuos
- Ponga la bolsa de residuos en otra bolsa adicional de residuos.
- Apretar y asegurar con nudo la bolsa de residuos.
- Desinfectar la exterior bolsa de residuos con solución desinfectante.
- Llevar los residuos hasta el punto o contenedor de almacenamiento, y traspórtalos hasta el almacenamiento central de los residuos, en su respectivo lugar.

	<b>SOCIEDAD MEDICA CLÍNICA MAICAO S.A.</b>  <b>NIT. 839000356-0</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>MA-PCR-008-PA</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>002</b>
	<b>PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD FRENTE AL COVID-19</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>01 - 09 - 2016</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>Página 10 de 15</b>


- Desinfectar los guantes, e implementos usados para la recolección, transporte y disposición de los residuos de acuerdo con los lineamientos de bioseguridad estipulados por la institución.

Este procedimiento deberá realizarlo únicamente la auxiliar de servicios generales destinada para el área de tratamiento de las personas con COVID-19

## 7. Almacenamiento central, tratamiento y disposición final

La institución tiene en su almacenamiento central un espacio dispuesto y señalado para este tipo de residuos generados por la atención a pacientes con COVID-19.

- Una vez el gestor externo de residuos llega a la institución, recogerá los residuos en un área definida, minimizando el riesgo de contacto con los residuos. El contenedor utilizado para esta actividad deberá ser asegurado y rotulado para su posterior traslado al sitio de tratamiento y disposición final. **(Gestor externo).**
- De no garantizarse la evacuación y eliminación de los residuos, dentro de la clínica en el menor tiempo posible, se destinará un espacio al interior del área de almacenamiento de residuos con que cuente la institución, señalado para la ubicación de los mismos, en el cual se deberá restringir el ingreso a esta área solo a personal autorizado contando con las medidas de protección respectivas de acuerdo con los procedimientos establecidos por el prestador de servicios de salud.
- Posterior a esto la institución donde se encuentran los residuos almacenados, realizará la coordinación con el gestor externo para la


	<b>SOCIEDAD MEDICA CLÍNICA MAICAO S.A.</b>  <b>NIT. 839000356-0</b>	<b>CÓDIGO</b> MA-PCR-008-PA
		<b>VERSIÓN</b> 002
	<b>PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD FRENTE AL COVID-19</b>	<b>VIGENCIA</b> 01 - 09 - 2016
		<b>PAGINA</b> Página 11 de 15

disposición final de los residuos, la cual debe ser a través de tratamiento térmico con combustión (incineración) o tratamiento térmico sin combustión (autoclave), esto con el fin de garantizar la contención del riesgo en el manejo y gestión de los residuos adoptando las medidas de bioseguridad y de transporte de los residuos.

Una vez culminada la recolección de residuos por parte del gestor de residuos, los contenedores, vehículos de recolección interna, equipos e instalaciones empleados para la gestión deberán ser limpiados y desinfectados de acuerdo con los procedimientos establecidos con el prestador de servicios de salud.

## **8. Actividades Y Responsabilidades De Las Ambulancias Frente Al Manejo De Residuos**

- En el manejo de los residuos generados en la atención en ambulancias se deberá tener en cuenta siguientes recomendaciones:
- Se deberá asegurar el suministro y uso permanente de EPP de acuerdo a lo establecido en este documento.
- Garantizar la capacitación en uso de EPP, medidas de precaución, así como en los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización definidos por el prestador de servicios de salud.
- Para realizar el manejo de los residuos en ambulancia, se deberá coordinar con los grupos de infecciones intrahospitalarias de la Clínica donde se entregarán los residuos producto de la atención en salud, las

	<b>SOCIEDAD MEDICA CLÍNICA MAICAO S.A.</b>  <b>NIT. 839000356-0</b>	<b>CÓDIGO</b> MA-PCR-008-PA
		<b>VERSIÓN</b> 002
	<b>PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD FRENTE AL COVID-19</b>	<b>VIGENCIA</b> 01 - 09 - 2016
		<b>PAGINA</b> Página 12 de 15


precauciones especiales a tener en cuenta por el personal que realiza la gestión interna de los residuos.

El procedimiento para el manejo de los residuos en ambulancia, se presenta de acuerdo con lo establecido en la normatividad nacional vigente.

## 9. Alistamiento de residuos

- La ambulancia deberá contar con:
- Recipiente plástico de color rojo, liviano, resistente a los golpes, sin aristas internas, provisto de asas que faciliten el manejo durante la recolección, contruidos en material rígido impermeable, de fácil limpieza, y resistentes a la corrosión como el plástico. Los recipientes deberán ser lavados y desinfectados de acuerdo a los procedimientos establecidos por el prestador de servicios de salud.
- Bolsas de color rojo las cuales deben ser de polietileno de alta densidad de 1.6 milésimas de pulgada y deben contar con un rótulo donde se indiquen: el nombre del generador, las palabras **RESIDUOS BIOLÓGICOS (COVID- 19)**.


Deberá tener contenedor para el depósito de residuos cortopunzantes.

	<b>SOCIEDAD MEDICA CLÍNICA MAICAO S.A.</b>  <b>NIT. 839000356-0</b>	<b>CÓDIGO</b> <b>MA-PCR-008-PA</b>
		<b>VERSIÓN</b> <b>002</b>
	<b>PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD FRENTE AL COVID-19</b>	<b>VIGENCIA</b> <b>01 - 09 - 2016</b>
		<b>PAGINA</b> <b>Página 13 de 15</b>

## 10. Manejo de residuos


Una vez finalizada la recolección de residuos en los recipientes y bolsas de color rojo ubicado dentro de la ambulancia, se solicitara a la institución donde se entreguen los residuos, la destinación de un vehículo de recolección interna de residuos, el cual deberá ser desinfectado previo al proceso de recolección interna y deberá:

- Apretar y asegurar con nudo bolsa de residuos.
- Remover la bolsa de residuos del recipiente de residuos
- Ponga la bolsa de residuos en otra bolsa adicional de residuos.
- Apretar y asegurar con nudo la bolsa de residuos.
- Desinfectar la exterior bolsa de residuos con solución desinfectante.
- Llevar los residuos hasta el punto o contenedor de almacenamiento, y traspórtalos hasta el almacenamiento central de los residuos, en su respectivo lugar.
- Desinfectar los guantes, e implementos usados para la recolección, transporte y disposición de los residuos de acuerdo con los lineamientos de bioseguridad estipulados por la institución.

	<b>SOCIEDAD MEDICA CLÍNICA MAICAO S.A.</b>  <b>NIT. 839000356-0</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>MA-PCR-008-PA</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>002</b>
	<b>PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD FRENTE AL COVID-19</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>01 - 09 - 2016</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>Página 14 de 15</b>

## 11. Almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final

- Se deberán entregar los residuos a través de una ruta sanitaria exclusiva para el manejo proveniente de una ambulancia hacia el área de almacenamiento de residuos de la institución y almacenar los residuos de manera temporal, el menor tiempo posible.
- Posterior a esto la institución donde se encuentran almacenados los residuos, realizar la coordinación con el gestor externo para la disposición final de los residuos, la cual debe ser a través de tratamiento térmico con combustión (incineración) o tratamiento térmico sin combustión (autoclave), garantizando las medidas de bioseguridad y de transporte de los residuos.
- Una vez el gestor externo llega a la clínica, recogerá los residuos de un área definida, minimizando el riesgo de contacto con los residuos. El contenedor utilizado para la actividad deberá ser asegurado y rotulado para su posterior traslado al sitio de disposición final.
- Posterior a esto la clínica donde se encuentran los residuos almacenados, realizara la coordinación con el gestor externo para la disposición final de los residuos, la cual debe ser a través de tratamiento térmico con combustión (incineración) o tratamiento térmico sin combustión (autoclave), esto con el fin de garantizar la contención del riesgo en el manejo y gestión de los residuos adoptando las medidas de bioseguridad y de transporte de residuos.

	<b>SOCIEDAD MEDICA CLÍNICA MAICAO S.A.</b>  <b>NIT. 839000356-0</b>	<b>CÓDIGO</b> MA-PCR-008-PA
		<b>VERSIÓN</b> 002
	<b>PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD FRENTE AL COVID-19</b>	<b>VIGENCIA</b> 01 - 09 - 2016
		<b>PAGINA</b> Página 15 de 15

- Una vez culminada la recolección de residuos por parte del gestor de residuos, los contenedores, vehículos de recolección interna, equipos e instalaciones empleados para la gestión deberán ser limpiados y desinfectados de acuerdo con los procedimientos establecidos con el prestador de salud.